

I. MUNICIPALIDAD
 COMUNA DE RETIRO
 31 MAR 2014
 OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1.1401

RETIRO, 31 MAR. 2014

VISTO:

1. El D.F.L. N° 13063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto **Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones**;
3. Decreto Exento N° 146 del 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria, Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
4. La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 **Orgánica Constitucional de Municipalidades**, refundido por Decreto (I) 662;
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/ 07/ 2013 sobre delegación de funciones

DECRETO

1.- **DESIGNASE**, a contar del 01 de Abril de 2014 al Funcionario de Salud Municipal de Retiro que se indica:

Nombre	Cargo	Cedula Identidad	Cat.
<i>Francisca Mena Walton</i>	<i>Relacionadora Pública</i>	17.082.120-3	<i>B/15</i>

Para desempeñar labores de manera directa con los usuarios en CESFAM Marta Estévez en Oficina de OIRS y funciones estratégicas de Encargada la Evaluación del respeto a los derechos de los pacientes, además de apoyo en Promoción de Salud.

"Por orden del Señor Alcalde"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



RUBEN ARIAS BARREDO
 DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL
 RETIRO



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Gerardo Bayer Torres
 SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Directora CESFAM
- Carpeta Funcionario
- Rec. Humanos Depto. Salud
- Archivo Municipalidad de Retiro.